



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

"GARCOS CÍA. LTDA."

CUANTÍA: S/. 200'000,000,00

Dí 3 copias

C.A.G.

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del

Ecuador, hoy día lunes cuatro de octubre de mil

novecientos noventa y tres, ante mi Doctor Gonzalo Román

Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón, comparece el

señor Licenciado Raul Aulestia, en su calidad de Gerente

de la Compañía "Garcos Cía Ltda.", según el nombramiento

que se agrega.- El compareciente es ecuatoriano, mayor

de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado

civil casado, legalmente capaz y hábil para contratar y

obligarse a quien de conocerle doy fe; y me pide que

eleve a escritura pública el contenido de la presente

minuta que dice.- SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de

Escrituras Públicas, sírvase hacer constar una de aumento

de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "GARCOS

CÍA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas:

1 CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al
2 otorgamiento de la presente escritura pública, el señor
3 Licenciado Raúl Aulestia, en su calidad de Gerente de la
4 Compañía, conforme consta del nombramiento que se
5 acompaña.- El compareciente es de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y
7 domiciliado en la ciudad de Quito.- CLÁUSULA SEGUNDA.-
8 ANTECEDENTES.- a) La Compañía Garcos Cía. Ltda., se
9 constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario
10 Segundo del Cantón Quito, el quince de julio de mil
11 novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro
12 mercantil el diecinueve de agosto del indicado año.- Su
13 capital fue de cien mil sucres.- b) Mediante escritura
14 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del
15 Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, el ocho de
16 diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se elevó el
17 capital social de cien mil sucres a setecientos mil
18 sucres. Esta escritura se inscribió en el Registro
19 Mercantil el veintiuno de marzo de mil novecientos
20 noventa.- c) Mediante escritura pública otorgada el
21 dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y tres,
22 ante el Notario Sexto del Cantón Quito e inscrita en el
23 Registro Mercantil el tres de septiembre del mismo año,
24 se elevó el capital social de la Compañía de setecientos
25 mil sucres a diez millones de sucres.- d) La Junta
26 General Extraordinaria de socios celebrada el veinte y
27 uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres,
28

resolvió aumentar el Capital Social hasta la suma de



NOTARIA 16

Jr. Gonzalo Román
Chacón

1 DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES y Reformar los Estatutos
2 Sociales.- CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN.- EI
3 compareciente en mérito de los antecedentes expuestos y
4 en el ejercicio de las atribuciones que le fueron concedidas
5 en la Junta General Extraordinaria de veinte y uno de
6 septiembre de mil novecientos noventa y tres, declara:
7 UNO.- Que se aumenta el Capital Social de la Compañía de
8 diez millones de sucres a doscientos millones de sucres,
9 es decir un aumento efectivo de CIENTO NOVENTA MILLONES
10 DE SUCRES, de los cuales se ha pagado una parte en
11 numerario y otra por revalorización de patrimonio,
12 quedando un saldo a pagarse en un plazo de un año,
13 contado a partir de la fecha de inscripción de esta
14 escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil;
15 conforme consta del cuadro de integración de capital que
16 se incorpora a esta escritura.- DOS.- Como consecuencia
17 de este aumento de capital, se reforma el Artículo Sexto
18 de los Estatutos Sociales, e la parte pertinente al monto
19 de capital social.- TRES.- Que se eleva a escritura
20 pública las resoluciones correspondientes al aumento de
21 capital y reforma de Estatutos que fueron aprobados por
22 la Junta General Extraordinaria antes indicada y que
23 forma parte integrante de esta escritura.- CUATRO.- El
24 compareciente, en su calidad de representante legal de la
25 Compañía "Garcos Cía Ltda.", bajo juramento manifiesta
26 que los datos constantes en el cuadro de integración de
27 capital, en el aumento, son exactos y verídicos; por lo
28

tanto, que se halla acreditada la integración de capital

antes referida; y que además, la compañía no se

encuentra sujeta al control TOTAL de la Superintendencia

de Compañías.- CLÁUSULA CUARTA.- ACTA DE LA JUNTA

GENERAL DE SOCIOS DEL VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- Se incorpora como

documento habilitante.- CLÁUSULA QUINTA.- INTEGRACIÓN

DE CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO.- Después de este

aumento, el capital social de la Compañía es de

doscientos millones de sucres, dividido en doscientas

mil participaciones iguales e individuales de en mil

sucres cada una y de acuerdo con el siguiente cuadro.-

SOCIO	# PARTICIP.	# PARTICIP.	TOTAL
-------	-------------	-------------	-------

	ANTERIORES	EN EL AUMENTO	
--	------------	---------------	--

MIGUEL GARCÍA	7.302	147.757	155.059
---------------	-------	---------	---------

FERNANDO MANCERO	198	416	614
------------------	-----	-----	-----

FRANCISCO GALLEGOS	1	2	3
--------------------	---	---	---

RAUL AULESTIA	2.499	41.825	44.324
---------------	-------	--------	--------

TOTAL	10.000	190.000	200.000
-------	--------	---------	---------

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo, para la validez de este

instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra

firmada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce con matrícula

profesional número mil quinientos nueve del Colegio de

Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura

pública con todo su valor legal.- En este acto se

cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso;

y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí



NOTARIA 16
r. Gonzalo Román
Chacón

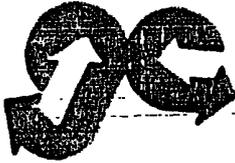
1 e) Notario, se afirma y ratifica en su total contenido y
2 para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo
3 lo cual doy fe.-

[Handwritten Signature]

17.0365191-7

Firmado) El Notario Doctor Gonzalo Román Chacón. - - - -

LA CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-



GARCOS CIA. LTDA.

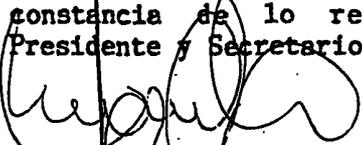
Cordero 2000 y Av. 10 de Agosto Edif. Posterior
Tels.: 507730 - 508340 - 509367
Fax: 593(2)569384; P.O. BOX 17-16-23
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LA COMPAÑIA "GARCOS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a 21 de septiembre de 1993, a las 18 horas, se reunieron en el inmueble signado con el Nro. 2000 de la calle Cordero y 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, los siguientes socios: Miguel Eduardo García Costa, por sus propios derechos y como propietario de 7.302 participaciones; y, el Lcdo. Raúl Aulestia Jácome, por sus propios derechos y como propietario de 2.499 participaciones. Se encuentra en consecuencia presente 9801 participaciones de un total de 10.000, que representan el 98.01% del capital social. Preside la Junta el señor Miguel García Costa, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Lcdo. Raúl Aulestia, Gerente de la compañía. El señor Presidente solicita que por secretaría se verifique si existe quorum de instalación, obteniéndose respuesta positiva. Por lo tanto, el señor Presidente declara instalada la Junta y solicita que por secretaría se de lectura a la Convocatoria, cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE GARCOS CIA. LTDA.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley de Compañías y 12 de los Estatutos Sociales, convoco a los señores socios de Garcos Cia. Ltda., a Junta General Extraordinaria que se reunirá el día martes 21 de septiembre de 1993 a las 18 horas, en la sede social de la Compañía, ubicada en el inmueble número 2000 de la calle Cordero de esta ciudad de Quito.- La Junta resolverá los siguientes puntos: 1.- Aumento de capital, y 2.- Reforma de Estatutos. f) PRESIDENTE, Miguel E. García C."- Quito, 10 de septiembre 1993. La presidencia pone a consideración el orden del día. La Junta por unanimidad acepta dicho orden. Sobre el primer punto, el señor Miguel García, manifiesta que en consideración a varias resoluciones tendientes al aumento de capital, se debe incrementar éste de conformidad con las cifras y detalles que constan en el cuadro de integración de capital que se anexa a esta acta.-

La Junta se pronuncia favorablemente y unánimemente por el aumento de capital de la compañía. Resuelve la Junta que en este aumento intervengan únicamente los socios concurrentes a la reunión. Igualmente, se indica que este aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario, mediante reserva por revalorización del patrimonio, quedando un saldo a pagarse que representa el 30.61%, que deberá ser cubierto por los socios Miguel García y Raúl Aulestia, en el plazo de un año, a contarse desde la fecha de inscripción de esta escritura de aumento de capital, en el Registro Mercantil. Los socios asistentes resuelven, de ser de caso, renunciar al derecho preferente en este aumento y acogerse únicamente a lo resuelto por la Junta, en aplicación a la norma del Art. 112 de la Ley de Compañías. Como consecuencia del aumento de capital, la Junta resuelve reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el

que dirá: "Artículo Sexto.-- CAPITAL:-- El capital social de la compañía "GARCOS CIA. LTDA." es de doscientos millones de sucres, el mismo que se encuentra dividido en 200.000 participaciones iguales e indivisibles de un mil cada una" La Junta se pronuncia favorablemente y en forma unánime sobre la reforma propuesta. Por tanto, se faculta al señor Gerente de la compañía, para que realice la reforma de estatutos antes mencionada y otorgue la respectiva escritura pública. El señor Presidente concede un receso para redactar el acta respectiva. Una vez reinstalada la Junta, para constancia de lo resuelto anteriormente firman esta acta el Presidente y Secretario de la Junta.


Miguel E. García C.
PRESIDENTE


Lcdo. Raúl Aulestia J.
SECRETARIO

LO CERTIFICO. 24-09-93
Lcdo. RAUL AULESTIA
SECRETARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EN EL AUMENTO

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	RESERVA REVALORIZ PATRIMONIO	CAPITAL POR PAGARSE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	TOTAL
MIGUEL GARCIA C.	7.302.000	73,02	147.757.000	88.794.000	15.334.000	43.629.000	155.059	155.059.000
MARCELO MANCERO V.	198.000	1,98	416.000	0	416.000	0	614	614.000
RAUL AULESTIA J.	2.499.000	24,99	41.825.000	22.034.000	5.248.000	14.543.000	44.324	44.324.000
FRANCISCO GALLEGOS S.	1.000	0,01	2.000	0	2.000	0	3	3.000
TOTAL	10.000.000	100,00	190.000.000	110.828.000	21.000.000	58.172.000	200.000	200.000.000



CAPOOS CIA. LIDA

Corduro 2800 y Av. 10 de Agosto Edif. Pasterie
Telfs.: 97738 - 508346 - 569387
Fax: 591(0)508384; P.O. BOX 1716-23
Quito - Ecuador



GARCOS CIA. LTDA.

Cordero 2000 y Av. 10 de Agosto Edif. Posterior
Telfs: 507730 - 508-346 - 508367
Fax: 593(2)569364: P.O. BOX 17-16-23
Quito - Ecuador

006

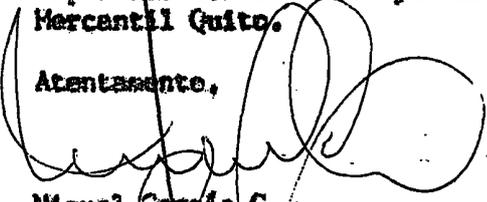
Quito, mayo 26 de 1993

Señor Licenciado
Raúl Aulestia Jácome
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de GARCOS CIA. LTDA. reunido el día Miércoles veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y tres, lo designó a usted Gerente de la Compañía por el período de dos años conforme con el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo de los Estatutos Sociales, ejerce usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Para fines de inscripción de su nombramiento señalo que GARCOS CIA. LTDA. se constituyó por Escritura Pública otorgada el 15 de Julio de 1.985 ante la Dra. Xisena Moreno de Solines, Notaria Segundo del Cantón Quito, legalmente inscrita el 19 de Agosto de 1.985 junto con la resolución No.85-1-2-1-00959 de la Superintendencia de Compañías bajo el No. 1029, tomo 116 del Registro Mercantil Quito.

Atentamente,

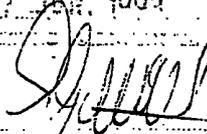

Miguel García C.
PRESIDENTE

Acepto la designación, Quito, mayo 26 de 1.993


Ldo. Raúl Aulestia J.

Este documento queda inscrito al presentarse en el Registro de Mercaderías de Quito, el día 17 JUN 1993




GUSTAVO GARCÍA LANDSTAM

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

EL NOTARIO
NOTARIA DECIMO SEXTA



Dr. Gonzalo Román Chacón
Gonzalo Román

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " GARCOS CIA LTDA", celebrada en esta Notaría con fecha 4 de octubre de 1993, tomé nota de que la misma ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 93.1.1.1 2018 de fecha 15 de octubre de 1993.-

QUITO? 19 de octubre de 1993

EL NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEXTA



Dr. Gonzalo Román Chacón

Dr. Gonzalo Román

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
 2 número dos mil diez y ocho del señor Intendente de compañías
 3 de Quito, de 15 de octubre de 1993, bajo el número 2402 del
 4 Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la
 5 inscripción número 1029 del registro Mercantil, de diez y nue-
 6 ve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 2130,
 7 tomo 116.- Queda archivada la segunda copia certificada de la
 8 escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos
 9 de la compañía "GARCOS CIA. LTDA.", otorgada el 4 de octubre
 10 de 1993, ante el notario décimo sexto del cantón, Dr. Gonzalo
 11 Román Chacón.- Se fijó un extracto signado con el número 1720.-
 12 Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la
 13 citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto
 14 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial
 15 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio
 16 bajo el número 24631.- Quito, a veinte y cinco de octubre de
 17 mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Re...

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de
2 Compañías de Quito, en su Resolución número 93.1.1.1.
3 2018 de fecha 15 de octubre de 1993, tomé nota de la
4 Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
5 de "GARCOS CIA. LTDA." otorgada ante el Dr. Gonzalo
6 Román Chacón el 4 de octubre de 1993 al margen de la
7 matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Com-
8 pañia celebrada ante mí el 15 de julio de 1985. Quito, a
9 veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y
10 tres.

11 

12 ~~Dra. Ximena Moreno de Solines~~

13 NOTARIA SEGUNDA

